



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: “CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑOS 2025-2026”.

En la ciudad de Huacho, a las quince horas con dieciséis minutos del día seis (06) del mes de mayo del año dos mil veinticinco, el comité de selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: “CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑOS 2025-2026”, designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC por intermedio de la presente, según el calendario del procedimiento de selección corresponde a admitir, evaluar, calificar las ofertas y el otorgamiento de la buena pro correspondientes del Procedimiento de Selección CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA.

Se informa que se han registrado veintinueve (29) participantes para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: “CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑOS 2025-2026”, designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC, de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adequancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	27/02/2025	Válido		27/02/2025	10406237716	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	22/02/2025	Válido		22/02/2025	10406562200	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10460335219	CRISOSTOMO LAURENTE CIDDEL NATHAN	24/02/2025	Válido		24/02/2025	10460335219	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10475093751	IDROGO CIEZA SEGUNDO HECTOR	22/03/2025	Válida		22/03/2025	10475093751	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	10488286817	IDROGO ABANTO LUIS	25/02/2025	Válido		25/02/2025	10488286817	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	10703152282	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	07/04/2025	Válido		07/04/2025	10703152282	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	10745554216	MENDOZA ACOSTA YESSICA	18/03/2025	Válido		18/03/2025	10745554216	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20130471464	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20418767279	NEGOCIACIONES HAROL S E.I.R.L.	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20418767279	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20446901959	MALU SERVICE S.R.L.	03/05/2025	Válido		03/05/2025	20446901959	🔍 📄



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuenta del Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20489438705	LEDAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20489438705	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20490088211	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20490088211	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20508748699	SERVICIOS ALIMENTICIOS NUTRICIONALES LAS DELICIAS S.A.C. - SERANUD S.A.C	12/03/2025	Válido		12/03/2025	20508748699	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20512831983	POLO MAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20512831983	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20538515842	111 DESIGN S.A.C	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20538515842	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20554249184	BIENES & SERVICIOS RIOR E.I.R.L.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20554249184	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20562764756	INVERSIONES KAMAR E.I.R.L.	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20562764756	🔍 📄
18	Proveedor con RUC	20600396049	INVERSIONES RDALSA S.A.C.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20600396049	🔍 📄
19	Proveedor con RUC	20600728505	EXITOS CORPORATIVOS SOCIEDAD ANONIMA - EXICORP S.A.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20600728505	🔍 📄
20	Proveedor con RUC	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20600969073	🔍 📄
21	Proveedor con RUC	20601013658	SERVICIOS GENERALES VEGU E.I.R.L.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20601013658	🔍 📄
22	Proveedor con RUC	20602047360	ALIMENTOS Y SERVICIOS GENERALES VIHARU S.A.C. - ASGVIMARU S.A.C.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20602047360	🔍 📄
23	Proveedor con RUC	20602204325	CORPORACION MAX FEEDING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20602204325	🔍 📄
24	Proveedor con RUC	20605103911	SERVICIOS GENERALES RASIL E.I.R.L.	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20605103911	🔍 📄
25	Proveedor con RUC	20607058785	DMV NEGOCIACIONES E.I.R.L.	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20607058785	🔍 📄
26	Proveedor con RUC	20607099406	EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20607099406	🔍 📄
27	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20607396516	🔍 📄
28	Proveedor con RUC	20607882291	CORPORACION MIKHUV S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20607882291	🔍 📄
29	Proveedor con RUC	20608728237	COALI 365 E.I.R.L.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20608728237	🔍 📄

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE; CUATRO (04) ofertas, las mismas que corresponden a los participantes: CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES, CONSORCIO EXICORP, SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L., CONSORCIO KUSA, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante:	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRION			
Nomenclatura:	CP-SM-1-2025-C9-UNJFSC-1			
Nro. de convocatoria:	1			
Objeto de contratación:	Servicio			
Descripción del objeto:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMPRESA Y/O CONCESIONARIA PARA PREPARACION DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑO 2025-2026			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMPRESA Y/O CONCESIONARIA PARA PREPARACION DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑO 2025-2026			
20601013658	CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES	05/05/2025	18:24:23	Electronico
20600728505	CONSORCIO EXICORP	05/05/2025	18:44:58	Electronico
20490088211	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.	05/05/2025	21:21:32	Electronico
10475083751	CONSORCIO KUSA	05/05/2025	22:43:41	Electronico



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

El Comité de Selección, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el principio de presunción de veracidad.

A continuación, el Comité de Selección, procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada por los participantes registrados:

1) **PARTICIPANTE: CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES:**

El mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: “CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑOS 2025-2026”**, el Comité de Selección precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

2) **PARTICIPANTE: CONSORCIO EXICORP:**

El mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: “CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑOS 2025-2026”**, el Comité de Selección precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

3) **PARTICIPANTE: SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.:**

El mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: “CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑOS 2025-2026”**, el Comité de Selección precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

4) **PARTICIPANTE: CONSORCIO KUSA:**

El mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: “CONTRATACIÓN DE CONCESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA UNJFSC, AÑOS 2025-2026”**, el Comité de Selección precisa que su oferta es **ADMITIDA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACIÓN: PRECIO

El Comité de Selección, después de calificar los factores de evaluación en forma exhaustiva otorga, el siguiente puntaje a las ofertas de los postores:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES	CONSORCIO EXICORP	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L	CONSORCIO KUSA
A. PRECIO					
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100.00 puntos</p>	<p>S/. 14,989,996.50 (Catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y seis con 50/100 soles) incluye IGV</p> <p style="text-align: center;">82.52 puntos</p>	<p>S/. 12,626,149.90 (Doce millones seiscientos veintiséis mil ciento cuarenta y nueve con 90/100 soles) incluye IGV</p> <p style="text-align: center;">97.97 puntos</p>	<p>S/. 14,216,488.00 (Catorce millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p style="text-align: center;">87.01 puntos</p>	<p>S/. 12,370,356.00 (Doce millones trescientos setenta mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>

DONDE:

- CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES = $\frac{O_m \times PMP}{O_i}$

= $\frac{12,370,356.00 \times 100}{14,989,996.50}$

= **82.52**
- CONSORCIO EXICORP = $\frac{O_m \times PMP}{O_i}$

= $\frac{12,370,356.00 \times 100}{12,626,149.90}$

= **97.97**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

- SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L. = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$
= $\frac{12,370,356.00 \times 100}{14,216,488.00}$
= 87.01
- CONSORCIO KUSA = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$
= $\frac{12,370,356.00 \times 100}{12,370,356.00}$
= 100.00

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES	CONSORCIO EXICORP	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.	CONSORCIO KUSA
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA				
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>DOS BROMATOLOGOS Y/O NUTRICIONISTAS- NUTRICION Y DIETETICA</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple del Título Profesional</p> <p>UN JEFE DE COCINA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título profesional, en turismo, hotelería y gastronomía y/o título técnico como chef, título técnico en alta cocina - título técnico gastronomía o arte culinario.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple del Título Profesional</p> <p>El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

B.3.2	CAPACITACIÓN	CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES	CONSORCIO EXICORP	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.	CONSORCIO KUSA
	<p>DOS BROMATOLOGOS NUTRICIONISTAS Y/O NUTRICIONISTAS - NUTRICION Y DIETETICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en Sistema HACCP y Prerrequisitos BPM, PHS, POE Y POES según el Codex Alimentarius 2020; y otros similares a la convocatoria = 60 horas. ➤ Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos = 08 horas ➤ Capacitación en Contaminación de alimentos = 06 horas ➤ Transporte recepción y almacenamiento de la materia prima = 06 horas <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, Certificados u Otros Documentos, según corresponda</p> <p>UN JEFE DE COCINA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema HACCP y Prerrequisitos BMP, PHS, POE Y POES, Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos = 20 horas lectivas ➤ Contaminación de alimentos = 06 horas ➤ Operación de Marmitas y Componentes= 05 horas Academicas <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, Certificados u Otros Documentos, según corresponda</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS BROMATOLOGOS NUTRICIONISTAS Y/O NUTRICIONISTAS - NUTRICION Y DIETETICA con experiencia de 01 un año en la atención alimentaria en comedores de universidades públicas y/o privada, hospitales y colegios. • UN JEFE DE COCINA, con experiencia de 01 año en el servicio de comedor en universidades públicas y/o privadas, hospitales y colegios. 	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>El jefe de Cocina; No acredita la experiencia de 01 año o 365 días, acredita 364 días</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES	CONSORCIO EXICORP	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.	CONSORCIO KUSA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000,000.00 (Diez millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICION	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONCLUYE:

- La oferta del postor: **CONSORCIO ALIMENTOS SALUDABLES**, tiene condición de **DESCALIFICADA**, para la acreditación de los Requisitos de Calificación: **CAPACITACIÓN**, correspondiente al profesional **Bromatólogos y/o Nutricionista, Lic. MARIELA ESTEFANIA CARREÑO PADILLA** presenta un certificado que **NO** acredita haber realizado el Cursos en Sistema HACCP y Prerrequisitos BPM, PHS, POE Y POES, **SEGÚN EL CODEX ALIMENTARIUS 2020**. El comité de selección precisa que; los conocimientos y capacitaciones exigidos deben estar basados en los lineamientos del Codex Alimentarius 2020, lo cual es coherente con estándares internacionales de inocuidad alimentaria, la razón principal es que el servicio de preparación de alimentos en el comedor universitario garantizando la inocuidad y calidad de los alimentos, por lo que al no cumplir los postores con la acreditación y presentaciones dicho requerimiento de calificación procederá al cumplimiento de la normativa en contrataciones del Estado.
- La oferta del postor: **CONSORCIO EXICORP**, tiene condición de **DESCALIFICADA**, para la acreditación de la experiencia de Personal clave como jefe de Cocina, presenta una constancia de Trabajo otorgada por el **Gerente General de Éxitos Corporativos S.A. (EXICORP), Sr, Keedy W. Torres Huamani**, el mismo que en su tercer párrafo dice textualmente

038

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA EMPRESA: EXITOS CORPORATIVOS S.A., CON RUC: 20600728505, PERTENECIENTE AL RUBRO CONCESIONARIO DE ALIMENTOS, ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EMPRESAS PÚBLICO Y PRIVADA.

REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL; KEEDY WILLIAM TORRES HUAMANI, CON DNI N°: 47699887, HACE CONSTAR:

EL SR: YUFADHER FAUSTO SERNA CAMPOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 46291462, HA PRESTADO SUS SERVICIOS

DEL 15 DE ABRIL DEL 2023 AL 20 DE ABRIL DEL 2024.

EN NUESTRA EMPRESA DESEMPEÑÁNDOSE EL CARGO DE: MAESTRO DE COCINA – JEFE DE COCINA, SIENDO EL RESPONSABLE DE LA PREPARACION ALIMENTARIA, EN LOS SERVICIOS DE COMEDORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICO Y PRIVADAS, ENTRE OTROS, QUE TENEMOS A CARGO, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

En las bases integradas definitivas precisa lo siguiente:

Absolución de Observación N° 14 Se acoge a la observación, el área usuaria considerara ampliar en las bases integradas incluir la experiencia profesional del personal clave experiencia en universidades, hospitales y colegios.

Absolución de Observación N° 23 El área usuaria acoge parcialmente la observación se incluirá en las bases de integración como servicio de alimentación colectiva: la experiencia en universidades, publicas y/o privadas, hospitales y colegios.

El comité de selección por unanimidad, manifiesta que la presentación de la constancia que acredita la experiencia del personal clave como **jefe de Cocina**, no es congruente con lo solicitado en las bases integradas definitivas indica lo siguiente: **COMEDORES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICO Y PRIVADAS, ENTRE OTROS, NO ES VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL, CLAVE COMO JEFE DE COCINA.** La constancia de trabajo no es valida para acreditar la experiencia respectiva.

EL SR: YUFADHER FAUSTO SERNA CAMPOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 46291462, HA PRESTADO SUS SERVICIOS

DEL 15 DE ABRIL DEL 2023 AL 20 DE ABRIL DEL 2024.

EN NUESTRA EMPRESA DESEMPEÑÁNDOSE EL CARGO DE: MAESTRO DE COCINA – JEFE DE COCINA, SIENDO EL RESPONSABLE DE LA PREPARACION ALIMENTARIA, EN LOS SERVICIOS DE **COMEDORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICO Y PRIVADAS, ENTRE OTROS, QUE TENEMOS A CARGO, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA.**

- La oferta del postor: **SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.**, tiene condición de **DESCALIFICADA**, para la acreditación de los Requisitos de Calificación: **CAPACITACIÓN**, correspondiente a los profesionales en **Bromatólogos y/o Nutricionista**, Lic. **LAURA LEAÑO GUERRA Y SHARON LISSET YOVERA MENDEZ**, presenta un certificado que **NO** acredita haber realizado el Cursos en Sistema HACCP y Prerrequisitos BPM, PHS, POE Y POES, **SEGÚN EL CODEX ALIMENTARIUS 2020**. El comité de selección precisa que; los conocimientos y capacitaciones exigidos deben estar basados en los lineamientos del Codex Alimentarius 2020, lo cual es coherente con estándares internacionales de inocuidad alimentaria, la razón principal es que el servicio de preparación de alimentos en el comedor universitario garantizando la inocuidad y calidad de los alimentos, por lo que al no cumplir los postores con la acreditación y presentaciones dicho requerimiento de calificación procederá al cumplimiento de la normativa en contrataciones del Estado. Así mismo se tiene que considerar que se debe de considerar todo aquello que supere o mejore el requisito.
- La oferta del postor: **CONSORCIO KUSA**, tiene condición de **DESCALIFICADA**, para la acreditación de la experiencia de personal clave como primer cocinero se solicita la experiencia de 01 año o 365 días, de la revisión de los documentos que acreditan la experiencia, solo acredita 364 días calendarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Línea de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0141-2025-UNJFSC

Para la acreditación de los Requisitos de Calificación: **CAPACITACIÓN**, correspondiente al profesional **Bromatólogos y/o Nutricionista**, Lic. **REYNA PAREDES MARIA NANCI**, y **LA Lic. QUENEMA MERINO, SHARON YETSABETH**, presentan un certificado que **NO** acredita haber realizado el Cursos en Sistema HACCP y Prerrequisitos BPM, PHS, POE Y POES, **SEGÚN EL CODEX ALIMENTARIUS 2020**. El comité de selección precisa que; los conocimientos y capacitaciones exigidos deben estar basados en los lineamientos del Codex Alimentarius 2020, lo cual es coherente con estándares internacionales de inocuidad alimentaria, la razón principal es que el servicio de preparación de alimentos en el comedor universitario garantizando la inocuidad y calidad de los alimentos, por lo que al no cumplir los postores con la acreditación y presentaciones dicho requerimiento de calificación procederá al cumplimiento de la normativa en contrataciones del Estado. Así mismo se tiene que considerar que se debe de considerar todo aquello que supere o mejore el requisito.

El Comité de Selección, procede a la Declaración de **DESIERTO**, correspondiente al Procedimiento de Selección Concurso Público N° 001-2025-CS-UNJFSC.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día ocho de mayo, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
PRESIDENTE

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Janny Barrera Loja
TITULAR MIEMBRO 1

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

Dra. Yaneth Marlube Rivera Minaya
TITULAR MIEMBRO 2